



REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N°1858

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL A SANTIAGO.

Santa Cruz, 22 de Junio 2018.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-1:-
- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-2:-
- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular 3:-N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos 4:-Municipales.-
- El Programa Denominado "TRANSPORTE DE ESTUDIANTES PARA DAR CURSO AL PROCESODE 5:-MOVILIDAD ACADEMICA ENTRE SANTA CRUZ Y MEXICO" Decreto Municipal N°1804 de fecha 19 de Mayo 2018.-
- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-6:-

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	FURGON – MERCEDES BENZ	
COLOR	BLANCO	
PLACA PATENTE	HHZX-97	
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	23 DE JUNIO 2018 – 24 DE AGOSTO 2018	
LUGAR DE COMETIDO	SANTIAGO	
CHOFER	ALFONSO REYES	

Páguese viatico si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE

FERMIN GUITIERREZ RIVAS SECRETARIO MUNICIPAL

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

ALCALDE

GWAC/RJG/FGR/NTAR/erg.-DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo